

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2024**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024**  
**MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Titular de la Dirección Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Titular de la Subdirección Jurídica Consultiva de Cuautitlán Izcalli.**

Fecha de Elaboración: 21 de octubre del 2024


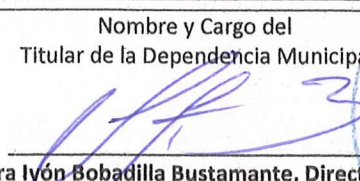

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para nov 2024   2   Propuesta No.   1  

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
BM/DP/092/24	x			Dirección Jurídica	El Bando Municipal es un ordenamiento que no deriva de normas federales o estatales, por lo que el Municipio está llamado desde su autonomía a seguir construyendo su marco regulatorio, abarcando únicamente su ámbito de competencia.	Servir de base a toda la reglamentación municipal, organizando su estructura, atribuciones y conceptos legales en títulos y capítulos, para adoptar las decisiones que las autoridades estiman congruentes con las peculiaridades sociales, económicas, biogeográficas, poblacionales, culturales y urbanísticas del Municipio.	30/04/2025

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p align="center"> <b>Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo</b></p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p align="center"> <b>Lic. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica</b></p>	<p> <b>Lic. Araceli Flores García</b> Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli</p>
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2024  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024  
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Titular de la Dirección Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Titular de la Subdirección Jurídica Consultiva de Cuautitlán Izcalli.**

Fecha de Elaboración: 21 de octubre del 2024

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para nov 2024   2   Propuesta No.   2  

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
PT/DP/091/24	x			Dirección Jurídica	Falta de disposiciones que regulen el actuar de la autoridad al implementar la Justicia Cívica respecto de la atención, cuidado y protección de personas adolescentes, sujetas al procedimiento de infracciones administrativas.	Otorgar certeza y seguridad jurídica en el actuar de las personas servidoras públicas, en funciones de seguridad pública al implementar el modelo homologado de Justicia Cívica, tratándose de personas adolescentes.	30/04/2025

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   <b>Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo</b>	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   <b>Lic. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica</b>	 <b>Lic. Avelci Flores Garcilazo</b> Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2024  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024  
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUATITLÁN IZCALLI  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 01050206 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUATITLÁN IZCALLI

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ

Fecha de Elaboración: 17 de Octubre del 2024 La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para nov 2024 1 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actual				
MP/DC/044/24	X			Administrativa	El Instituto del Deporte de Cautitlán Izcalli no cuenta con una Manual de Procedimientos.	La creación del Manual de Procedimientos ayudara a establecer las funciones y responsabilidades con las que cuenta cada una de las áreas pertenecientes al Instituto Municipal del Deporte de Cautitlán Izcalli.	30 de abril de 2025

Observaciones

**Ayuntamiento de Cautitlán Izcalli**  
INMUDECI  
Instituto Municipal del Deporte de Cautitlán Izcalli  
Gobierno de Cautitlán Izcalli  
Administración 2022-2024  
Somos futuro!

**Juan Enrique Estrada González**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
Coordinación de Administración y Finanzas  
INMUDECI

**Ayuntamiento de Cautitlán Izcalli**  
INMUDECI  
Instituto Municipal del Deporte de Cautitlán Izcalli  
Gobierno de Cautitlán Izcalli  
Administración 2022-2024  
Somos futuro!

**David Ramírez Zamudio**  
Director del Instituto Municipal del Deporte de Cautitlán Izcalli  
Coordinación General  
INMUDECI

**Administración Pública Municipal**  
Gobierno de Cautitlán Izcalli  
Administración 2022-2024  
Somos futuro!

**Lic. Araceli Flores Garcilazo**  
Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cautitlán Izcalli  
Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2024  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Isanami Paredes Gómez y Lic. César Flores Torres

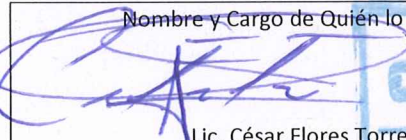
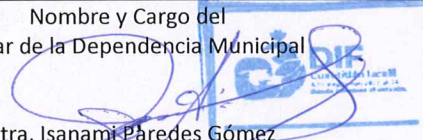
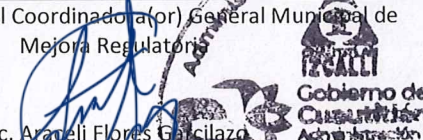

Fecha de Elaboración: 21 de octubre de 2024

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para noviembre 2024 2 Propuesta No. 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
MG/DC/045/2024	X			Organización de cada una de las áreas que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli (SMDIF), su base legal, atribuciones, estructura orgánica, objetivos y funciones.  Dirección	Contar con un documento para el desarrollo institucional, que contengan en forma clara y ordenada, información sobre la estructura orgánica, marco normativo y funciones, de consulta necesaria para la mejor ejecución de los planes, programas y proyectos de las áreas que integran la institución, así como para que el público en general conozca como se organiza y debe funcionar el SMDIF.	Derivado del inicio de la próxima administración 2025-2027, entrará en funcionamiento una nueva estructura orgánica en el SMDIF, por ello, es necesario generar un manual de organización que contengan la nueva estructura orgánica y funciones.	30/04/2025

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. César Flores Torres Titular de la UIPPE, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Mtra. Isanami Paredes Gómez Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Comité de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Araceli Flores García Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> 
--	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2024  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Isanami Paredes Gómez y Lic. César Flores Torres

Fecha de Elaboración: 21 de octubre de 2024

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para noviembre 2024 2 Propuesta No. 5

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
REG/DC/046/24	X			Reglamentación.  Dirección	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dará un mejoramiento en el control administrativo y operativo, así como certeza jurídica en las funciones de las áreas que conforman el SMDIF de Cuautitlán Izcalli, derivado del cambio en la estructura orgánica.	Por cambio de administración se modificará el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	01/01/2025

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. César Flores Torres Titular de la UIPPE, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> 	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Mtra. Isanami Paredes Gómez Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Comité de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> 	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Araceli Flores Guzmán Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> 
--	---	---





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2024**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024**  
**MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia **LIC. ARELI GUADALUPE TIRADOR CRUZ, COORDINADORA GENERAL DE ENLACES Y COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

Fecha de Elaboración: 21 de octubre de 2024      La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4      Número de prioritarios para nov 2024 1      Propuesta No. 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
REG/DP /086/24	X			Administrativa	Contar con un ordenamiento para regular el uso de las instalaciones del Lienzo Charro Municipal de Cuautitlán Izcalli.	Derivado a la aprobación de tarifas por el uso de instalaciones del Lienzo Charro.	30 de abril de 2025.

Observaciones: Se tiene un avance del 90 % en el Reglamento Interno de Lienzo Charro Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

 Lic. Areli Guadalupe Tirador Cruz, Coordinadora General De Enlaces Y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria.	 Lic. Macario Ovando Montoya Director de Administración	 Lic. Araceli Flores Garza Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
--	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2024**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024**  
**MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00/ Secretaría del Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ibismar Magaña Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Lic. Luis Felipe de Jesús Huitrón González, Subsecretario de Vinculación.

Fecha de Elaboración: 17 de octubre 2024

La propuesta es una Reconducción: SI  NO


Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8.

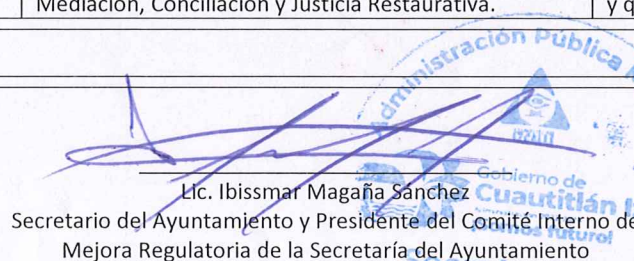
Número de prioritarios para nov 2024: 1.


Propuesta No. 7

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif	Actualización				
MO/DP/093/24			X	Administrativa	La Legislatura del Estado de México presenta la iniciativa de Ley que regulará la Justicia Cívica, misma que deberá ser implementada y adecuada en las regulaciones municipales en materia de Justicia, realizando la modificación de la Coordinación de Oficialías Calificadores, Mediadoras y Conciliadoras a Coordinación de Juzgados Cívicos y Centro Público de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.	Derivado de la aprobación del Reglamento de Justicia Cívica el pasado veintidós de mayo del presente año, se necesitan realizar adaptaciones para adecuar la regulación municipal y local dado que existe en la Legislatura del Estado de México una iniciativa de Ley que regulara la Justicia Cívica y que será implementada en el Municipio.	28/04/2025

Observaciones

  
Luis Felipe Huitrón González  
Subsecretario de Vinculación y Enlace de Mejora Regulatoria

  
Lic. Ibismar Magaña Sánchez  
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento

  
Lic. Araceli Flores Garcilazo  
Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.